



DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 23 JUL 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1752

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 078 de fecha 15 de Abril del año 2013 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Salome Núñez Lazo R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Auxiliar-Estafeta en la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de un día de permiso administrativo, correspondientes a doña Salome Núñez Lazo, R.U.T. [REDACTED] por el día 29 de Julio del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneración a la doña Salome Núñez Lazo, cedula nacional de identidad [REDACTED], Auxiliar-Estafeta del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia por el día 29 de Julio del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/SVD/dbp

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo